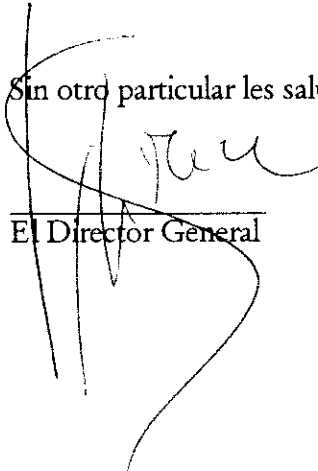


HECHO RELEVANTE
INTERDIN GLOBAL FONDOS, FIMF
(Inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el numero 2153)

Madrid, 3 de abril de 2003

Se comunica a los señores partícipes del fondo, **Interdin Global Fondos, FIMF**, (el "Fondo") que con fecha 14 de marzo de 2003 se inscribió el folleto del Fondo en la CNMV, donde figuraba por error que el Depositario con independencia de la comisión de depositario no podía percibir del Fondo comisiones por la realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, cuando realmente el Depositario si podrá percibir comisiones del Fondo por tales conceptos.

Sin otro particular les saludo atentamente,


El Director General

